



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

SECRETARIA

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	Administrativo Administración General	2	ADMINISTRATIVO
C	C2	Auxiliar Administración General	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERSONAL LABORAL:

N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
1	FONTANERO

En Pedrajas de San Esteban a 20 de enero de 2016.- El Alcalde.- Fdo.: Alfonso Romo Martín.